



MAT: APRUEBA DEVOLUCION A JUNJI POR
SALDOS NO EJECUTADOS LEY 20905.

22 ABR 2021

0808

DECRETO N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
4. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
5. Decreto Alcaldicio N° 1970 del 22.12.2020 que aprueba el Presupuesto para el año 2021 y PADEM año 2021 del Departamento de Educación de Algarrobo;
6. Decreto Alcaldicio N° 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
7. Ordinario N°15/168 de Directora Regional JUNJI, donde solicita devolución de fondos no ejecutados Ley 20905.
8. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18.01.2021 que establece subrogancias que indica en la Municipalidad de Algarrobo.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 098/2021.

CONSIDERANDO:

Ordinario N°15/168 de parte de Directora Regional de JUNJI Valparaíso, donde solicita devolución de fondos transferidos a Municipalidad de Algarrobo, Departamento de Educación, derivadas de Ley N° 20905, de acuerdo a normativa vigente indicada en Manual de Transferencias de Fondos correspondiente a saldos No ejecutados acumulados año 2020.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Devolución por parte del Servicio de Educación Municipal de Algarrobo a Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, por un monto de \$2.512.896.- (Dos Millones Quinientos Doce Mil Ochocientos Noventa y Seis), debido a SalDOS no ejecutados acumulados por traspasos Ley N° 20905.-
- II. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01-000 "Devoluciones", del Presupuesto del Area de Educación año 2021.

ANÓTESE, CANCELESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 ALCALDESA (S)

MCGB/PFMM/U.C./EAAG/caa.-

Distribución:

- DAEM Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 ABR 2021
 FECHA SALIDA: 26 ABR 2021
 OBSERVACIÓN N°

